



18 de octubre de 2024  
**Circular VD-42-2024**

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### **Autorización para reprogramar actividades evaluables debido al proceso de elecciones de la Federación de Estudiantes de la UCR.**

Estimadas(os) señoras(es):

Reciban un cordial saludo. Por medio del oficio TEEU-556-2024, el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario comunicó el calendario de actividades relacionadas con las elecciones de la Federación de Estudiantes de la UCR y solicitó autorizar las medidas bajo competencia de la Vicerrectoría de Docencia para facilitar la participación de la comunidad estudiantil en este proceso democrático.

Al respecto, de conformidad con los artículos 1, 4 inciso a), 169 y 173 del *Estatuto Orgánico* y 7, 10 y 15 del *Reglamento sobre el uso de propaganda, divulgación y otras actividades estudiantiles*, esta Vicerrectoría dispone lo siguiente:

1. Durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre al 15 de noviembre del 2024, se autoriza que las personas representantes de los partidos políticos debidamente acreditados puedan visitar las aulas universitarias para entablar diálogos y anuncios en el transcurso del horario lectivo; siempre y cuando: **(a)** se solicite permiso a las personas docentes, **(b)** la intervención sea consentida por la mayoría de las personas estudiantes del grupo y **(c)** no se interrumpan actividades evaluables ni prácticas de laboratorio.
2. Durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre al 15 de noviembre del 2024, se autoriza la justificación, suspensión y reprogramación de las actividades evaluables en las que deban participar las personas estudiantes expresamente indicadas en el *Anexo* de la presente circular; debido a su rol directa e inmediatamente relacionado con el proceso de elecciones de la Federación de Estudiantes de la UCR.





Circular VD-42-2024

Página 2

Se solicita a las Decanaturas y Direcciones de las Unidades Académicas (Facultades, Escuelas y Sedes Regionales) colaborar con la divulgación de la presente circular entre el personal docente y administrativo, así como tomar nota de la lista contenida en el *Anexo* de la presente circular, en aras de adoptar las medidas que correspondan.

Atentamente,



Dra. María Laura Arias Echandi  
Vicerrectora de Docencia

NHR

- C. Consejo Universitario.
- Rectoría.
- Vicerrectorías.
- Unidades Académicas.
- Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
- Tribunal Electoral Estudiantil Universitario.

Adjunto: *Anexo Listado de personas participantes en Elección del Directorio 2024*